

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0056285

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

55295-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/

5'000.000.=

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990911851001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA DIMORCA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	VARAS DE ENCALADA MERCED	ECUATORIANA	0904080844	-	1.000	1'000.000.=
2	VARAS VALVERDE LUIS	ECUATORIANA	0901747188	-	1.000	1'000.000.=
3	VARAS VALVERDE PATRICIA	ECUATORIANA	0906982663	-	1.000	1'000.000.=
4	VARAS DE BURBANO JESSICA	ECUATORIANA	0908883523	-	1.000	1'000.000.=
5	VARAS DE ALVAREZ GISELLA	ECUATORIANA	0904873809	-	1.000	1'000.000.=
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Inmobiliaria DIMORCA S. A.



Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 30/1999

Lugar y fecha de presentación

TOTAL

S/ 5'000.000.=

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL